ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS EN TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 10:00 (diez) horas del día de hoy 24 (veinticuatro) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón, Coahuila, ubicado en Calzada Francisco Sarabia, S/N, Fraccionamiento San Felipe, C.P. 27085 de esta Ciudad, de conformidad con lo *establecido en los artículos 16, 20 y 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Coahuila de Zaragoza 12, 14 fracción III, 36, y 47, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 20, 20 Bis, 21, 22, 27, 34, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las demás aplicables de la materia,* se reúnen la **Mtra. Katy Salinas Pérez**, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, en su carácter de Secretaria Técnica, la **Lic. Beatriz Angélica Lovedo González**, Directora de Capacitación, en representación del Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la **Mtra. Maribel Ramírez Rodríguez**, Directora del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado, la **Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe**, Directora de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, la **Lic. Ariadne Lamont Martínez**, Integrante de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., y la **Lic. Claudia Murillo Medina**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Torreón, Coahuila, y como invitados especiales la **Lic. Mayra Elizabeth Ibarra Vigil**, Coordinadora Jurídica y de Derechos Humanos del Instituto Coahuilense de las Mujeres, el **Lic. Ricardo Villarreal Hernández**, Jefe de Proyectos de la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la **Lic. Brenda Yaneth Mena Quintero**, en representación de la Fiscalía General del Estado, la **Mtra. Samanta Ruíz López**, integrante de la Red de Mujeres de la Laguna, A.C., a fin de llevar a cabo la **Instalación del Comité Estatal para el Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación en Género y la Aplicación de Protocolos en tema de Violencia contra las Mujeres**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres
2.	Lista de asistencia y verificación de Quórum legal
3.	Intervención de la Mtra. Katy Salinas Pérez, para la instalación y objetivo del Comité
4.	Toma de protesta a integrantes del Comité
5.	Intervención de cada uno de los integrantes con propuestas para un Plan de Trabajo Anual

6.	Elaboración de Instrumento de Evaluación que permita medir el resultado de las capacitaciones en temas de género y aplicación de protocolos
7.	Calendarización de visitas a las distintas dependencias involucradas en la atención de casos de violencia contra las mujeres y niñas
8.	Asuntos generales
9.	Clausura

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Secretaría Ejecutiva/Técnica de los Sistemas Estatales.

La Mtra. Katy Salinas Pérez da la bienvenida a las personas representantes de las dependencias estatales, a la representante del municipio de Torreón, así como las representantes de la Red de Mujeres de la Laguna A.C., quienes integraran el Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas. Así mismo agradece a la **Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe**, Directora de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y a la Lic. Martha Rodríguez Romero, Coordinadora del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del municipio de Torreón por el apoyo brindado para la realización de esta reunión.

Acto seguido comenta a las personas asistentes que el municipio de Torreón, se ha caracterizado por el activismo de las organizaciones de la sociedad civil en pro de los derechos de las mujeres y niñas, y es en ese sentido, se transitó por un procedimiento de solicitud de declaratoria de alerta de violencia de genero para este municipio y de ello se han derivado trabajos interinstitucionales en el Estado y el Municipio. Explico que el procedimiento implica un análisis de los que como estado se realiza en el tema de prevención, atención, sanción de la violencia de genero contra las mujeres, las instituciones que existen para su atención, así como los protocolos que aplican las mismas.

Menciono que el referido procedimiento culminó con una resolución emitida por la Secretaria de Gobernación, que concluyó que no había elementos para una declaratoria de alerta, señalo que había áreas de oportunidad importantes, entre ellas la capacitación de las y los servidores públicos encargados de la atención de la violencia contra las mujeres y niñas en la entidad, así mismo señalo que se ha trabajado mucho en la capacitación, formación y profesionalización del funcionariado público de la administración estatal y municipal, existe la inquietud de que tanto están impactando esta acciones en el desempeño de las funciones de las y los funcionarios públicos, menciona como ejemplo la capacitación a los ministerios públicos para una debida clasificación del tipo penal de feminicidios o el caso de las juezas y jueces quienes deben estar capacitados para juzgar con perspectiva de género.

Comento que en relación estos temas el Instituto Coahuilense de la Mujeres, se dio a la tarea de generar una base de datos que contiene la información por dependencia del personal capacitado, los temas, la duración, esto con el objetivo de conocer del universo de persona de las instituciones está capacitado y cual falta por capacitar, además de permitir evaluar los conocimientos, las competencias adquiridas y la medición del impacto.

2. Registro de Asistentes y verificación de quórum legal.

Acto seguido la Mtra. Katy Salinas Pérez hace constar la asistencia de las y los integrantes del Comité, mediante la firma de la lista que se encuentra circulando entre los concurrentes, la cual se anexa a la presente acta, por tanto, señala que existe el quórum legal para la celebración de la instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la capacitación en género y aplicación de los protocolos de atención en tema de violencia de contra las mujeres.

3. Intervención de la Mtra. Katy Salinas Pérez, para la instalación y objetivo del Comité.

La Mtra. Katy Salinas Pérez, en uso de la voz señala que por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de política pública estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, implementaran programas de capacitación permanentes temas de género y derechos humanos de las mujeres, principalmente a las dependencias encargadas de prevenir y atender dicha violencia, así mismo se realizara la evaluación y medición del impacto de las mismas, por lo que se ha determinado crear un comité a nivel estatal, el cual tiene por objetivo el seguimiento, la evaluación y la medición del impacto de las acciones de capacitación dirigidas al personal de la administración pública estatal, así como la aplicación de los protocolos de atención violencia contra las mujeres y niñas en el Estado.

Menciona que la idea el conformar este comité a fin de generar una estrategia de medición del impacto, por eso se invitamos a dependencias que esta involucradas en el tema como Secretaría de Fiscalización de Rendición de Cuentas como órgano de control interno Estatal y Coordinadora de este comité, el Instituto Coahuilense de las Mujeres como secretaría técnica, Fiscalía General de Justicia, Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, la Red de Mujeres de la Laguna A.C., y el Instituto Municipal de las Mujeres de Torreón.

Comenta que el objetivo es ir midiendo, no solo con los exámenes de evaluación aplicados en el desarrollo de las capacitaciones impartido por las dependencias, sino verificar que efectivamente se esté cumpliendo con los protocolos, realizando visitas de campo, entrevistas revisión de expedientes, por lo cual la importancia de que la Secretara de Fiscalización y Rendición de Cuentas forme parte de este comité, para lo cual deberemos contar el listado de capacitaciones impartidas por tema, por institución y los protocolos a aplicar, entre otros puntos.

En seguida menciona que se procederá a instalar el comité si las y los asistentes tienen a bien aceptar el cargo ya que será un gran reto, inicialmente se trabara en Torreón para luego hacerlo de manera regional ya que la problemática de la violencia se encuentra en

todas partes, es una realidad, y la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil en este caso la Red de Mujeres de la Laguna se sume a estos trabajos es por su experiencia en estos temas. Señala que si no tienen alguna duda o comentario continuaran con a la instalación.

Acto seguido pide el uso de la voz Lic. Claudia Murillo Medina, Directora del Instituto Municipal de la Mujeres en el municipio de Torreón, pregunta acerca de los alcances del comité, a lo cual al Mtra. Katy Salinas Pérez comenta que la piedra angular para una buena una atención de calidad es la capacitación, las y los servidores públicos que no estén capacitados novan atender el tema, no cuentan con sensibilización, por ello desde el comité se revisara a quien queremos capacitar, en que temas queremos capacitar, cual es el perfil necesarios de las personas instructoras, cual es el universo del personal de cada una de las dependencias estatales, a cuantos hemos capacitado de ese universo y cuales falta por capacitar, además de evaluar y ver los resultados de todos los proceso de capacitación impartida y finalmente promover que las y los servidores públicos formados y profesionalizados no sean removidos de sus puestos, salvo faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, la finalidad será impulsar el servicio profesional de carrea de quienes se les ha estado invirtiendo en su profesionalización en temas de género y derechos humanos de las mujeres. Es toda una transición y el marco rector de todo esto trabajos será el comité.

4. Toma de protesta a integrantes del Comité

Acto seguido, se procede a la toma de protesta de las y los integrantes del Comité a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, quien manifiesta:

Siendo las 10:20 horas con 20 min del día 24 de mayo del 2019, hora y día señalados para dicho fin, en las instalaciones del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón, Coahuila, “protestan ustedes cumplir con el objetivo del Comité anteriormente mencionado, velando en todo momento por el respeto de los derechos humanos de la sociedad coahuilense, y cumplir con lo que al respecto señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres” a lo que las y los integrantes responden que si protestan a al cargo.

Se hace constar que la y los integrantes protestan el cargo y se declaró formalmente instalado el comité.

Acto seguido, se procede al desahogo de los siguientes puntos de la orden del día.

5. Intervención de cada uno de los integrantes del Comité.

En uso de la voz la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, comenta que este año el Instituto Coahuilense de las Mujeres está trabajando en la elaboración de un Plan estatal rector de

capacitación en género, este plan contendrá los lineamientos que se han estado mencionando, en cuanto las acciones de formación certificación y profesionalización del personal de la administración pública, establecerá temas a impartir, perfil de las personas instructoras, población objetivo, niveles de capacitación (básica, intermedia y especializada), los instrumentos de evaluación y de medición del impacto. Así mismo, propone que el referido plan, no salga a aplicación hasta en tanto no esté aprobado por este comité, además de participar en las mesas de trabajo en donde señale a las áreas de oportunidad para mejorar dicho documento.

Por lo que somete a consideración de las y los integrantes del comité que en la próxima reunión se presenten los avances del plan rector de capitación por parte de la consultoría técnica de que nos apoyara en estos trabajos a fin de que el comité pueda hacer sus observaciones.

Acto continuo la Mtra. Katy Salinas solicita a las personas integrantes del comité propuestas para la elaboración de los instrumentos de evaluación y medición del impacto de las capacitaciones impartidas a las y los servidores públicos de la Administración pública Estatal.

Cede el uso de la voz Ariadne Lamont Martínez, representante de la Red de Mujeres de la Laguna quien menciona que es de suma importancia evaluar la actitud del primer respondiente y de los ministerios públicos para que actúen conforme a derecho y a los protocolos en los casos en los que atiendan a las víctimas de violencia de género, por lo que propone realizar una evaluación previa y posterior a la capacitación, con la finalidad de evaluar el impacto que ha tenido.

Al respecto, comenta la Mtra. Samanta Ruíz López, que es importante plantear al menos 3 indicadores base que permitan medir los avances concretos a corto y mediano plazo del Comité Estatal.

En uso de la voz la Lic. Beatriz Angélica Loredo González, Directora de capacitación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sugiere poner en práctica el mecanismo de conflicto de intereses, el cual arroja resultados muy favorables, el cual consiste en capacitar al personal elegible, y una vez que pase un tiempo considerable, realizar una buena acción de casos prácticos en las áreas a las que corresponden, con la finalidad de aplicar una evaluación que permita percatarse de la forma en que aplican los conocimientos adquiridos en la previa capacitación.

En ese sentido, menciona la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe que es importante que una de las primeras capacitaciones que se brinde al personal de las dependencias de la administración pública estatal sea la EC0539 referente a la Atención presencial de primer

contacto a mujeres víctimas de violencia de género, con la finalidad de que se adquieran los conocimientos básicos que se deben llevar a cabo al atender a una usuaria.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, propone que se capacite el universo de funcionarias y funcionarios públicos que son encargados de atender la violencia de género contra las mujeres y niñas en el Estado, con la finalidad de poder identificar a quienes ya han sido capacitados.

Al respecto, menciona la Lic. Ariadne Lamont Martínez que sería una buena opción que se considere dentro de las instituciones a capacitar, al Centro de Evaluación Psicosocial, a jueces y juezas, por lo que la Mtra. Katy Salinas Pérez propone como acuerdo extender a la Titular de la Unidad de Género del Poder Judicial del Estado una invitación para formar parte del Comité.

En uso de la voz, la Lic. Claudia Murillo Medina, comenta que sería pertinente, para contar con un fundamento metodológico de evaluación que se invitara a un experto de diseño instruccional y evaluación de conocimientos.

La Lic. Mayra Elizabeth Ibarra Vigil, señala que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, establece que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas es la dependencia encargada de dar seguimiento y control a los programas, acciones y políticas públicas del Estado, señalando al Instituto como colaborador para aplicar lo relacionado con la perspectiva de género, por lo que se considera que la SEFIRC es la institución con los conocimientos y la jerarquía necesaria para realizar la evaluación.

Al respecto, la Mtra. Katy Salinas Pérez cede el uso de la voz a la Lic. Beatriz Angélica Loredo González, con la finalidad de que explique un poco acera del estándar Ec0217, quien expone a las y los integrantes del Comité, que este estándar está enfocado a la formación de instructores profesionales, quienes una vez que se certifiquen, pueden brindar capacitación de cualquier índole, tema y ámbito.

Comenta que contiene una metodología que establece qué acciones se deben realizar previo a la capacitación, analizar el grupo y los perfiles a quien va dirigida, las horas, dinámicas, evaluaciones, temas, es decir el plan de capacitación, posteriormente es la aplicación de lo planeado, en el desarrollo de la capacitación y finalmente en el cierre, evaluar expectativas del participante, capacitación objetiva, efectiva y eficaz.

Explica el Lic. Ricardo Villanueva la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentan con alrededor de 129 personas que conforman la red de instructores, la cual se encuentra avalada por la Secretaría de Educación Pública y por el Sistema Nacional de Competencias (CONOCER), menciona que es importante la creación del Comité estatal, puesto que es necesario conocer el tema de género con el fin de poder replicarlo.

Al respecto, la Mtra. Katy Salinas Pérez, comenta sería importante detectar en las dependencias quienes son instructores para que reciban la certificación EC0217 por parte de la SEFIRC, pero también que quienes conforman la red estatal sean capacitados en el tema de género con la finalidad de que no sean replicadores de estereotipos, lenguaje

sexista o discriminación, por lo que se acuerda remitir a la SEFIRC el listado del personal de cada dependencia que recibirá esta certificación.

En ese contexto, propone la Lic. Ariadne Lamont Martínez que se incorpore también a la Secretaría de Educación a formar parte del Comité, por ser la dependencia que contribuye a la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado, y de ser posible, se dé oportunidad a la sociedad civil, para tomar la certificación en el estándar EC0217.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez, sugiere se realice la calendarización del personal de las dependencias estatales, exhortando al municipio a sumarse a ello.

La Lic. Beatriz Angélica Loredo González propone que las capacitaciones se realicen dentro del horario laboral, por ser parte del mismo.

Asimismo, la Mtra. Katy Salinas Pérez sugiere se genere un sistema de reconocimientos e incentivos para el personal que cumpla con la certificación, y que las dependencias estatales promuevan el servicio profesional de carrera, con el objetivo de que el personal capacitado encargado de la atención de la violencia de género contra las mujeres no sea removido o rotado de su cargo, salvo faltas graves.

Igualmente comenta que es importante considerar al momento de contratar instructores externos, que cumplan con el perfil adecuado, en ese sentido propone que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas expida lineamientos básicos a las dependencias estatales para brindar capacitación.

6. Elaboración de instrumento de evaluación que permita medir el resultado de las capacitaciones en temas de género y aplicación de protocolos.

Continuando con el uso de la voz Katy Salinas Pérez, señala que es importante diseñar entre los integrantes un instrumento que permita cumplir con el objetivo de evaluar y medir el impacto de las capacitaciones en materia de género de acuerdo a la dependencia e institución al que vaya dirigido.

En ese sentido, se acuerda que las y los integrantes del Comité presenten para la siguiente reunión los formatos de evaluación con los que cuenta cada dependencia estatal, así como la propuesta de evaluación y medición de impacto de cada una de las secretarías capacitadas, principalmente el Poder Judicial, Secretaria de Salud, Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, Fiscalía General del Estado, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Secretaría de Educación y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Lo anterior con la finalidad de posteriormente, realizar una calendarización de visitas a las dependencias para aplicar una evaluación al personal ya capacitado, considerando los instrumentos de evaluación con que cuenta la Fiscalía General del Estado, por lo que se compromete a remitir este instrumento de evaluación para conocimiento de las y los integrantes.

Asimismo, la Mtra. Katy Salinas Pérez sugiere realizar un concentrado de los protocolos, manuales y lineamientos para cada dependencia, en vías de que poder conocer los mecanismos de cada dependencia y con ello evaluar la aplicación de los mismos.

7. Calendarización de visitas a las distintas dependencias involucradas en la atención de casos de violencia contra las mujeres y niñas.

Al respecto, las y los integrantes del Comité sugieren se realicen sesiones trimestralmente, fijando las siguientes fechas para ello: 26 de junio de 2019, 21 de agosto y 27 de noviembre de 2019, sin perjuicio de reunirse previamente, si así se requiere.

8. Asuntos Generales

A continuación, la Mtra. Katy Salinas Pérez pregunta a las y los asistentes si tienen otro asunto qu.e tratar, por lo que, al no ser así, se procede a dar lectura a los acuerdos generados

9. Acuerdos

- **Primer acuerdo:** Incorporar a la Titular de la Unidad de Género del Poder Judicial a integrarse al Comité Estatal de Evaluación.

- **Segundo acuerdo:** Invitar a la persona contratada para la elaboración del programa rector de capacitación con el propósito de explicar las inquietudes a las y los integrantes del Comité, así como tomar en consideración las propuestas de los mismos.

- **Tercer acuerdo:** Realizar un sondeo del personal de las áreas de capacitación e instructores de las dependencias estatales que se certificarán en el estándar EC0217, con el fin de hacer llegar el listado a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, exhortando al municipio a sumarse a esta acuerdo.

- **Cuarto acuerdo:** Realizar la calendarización de capacitación del personal de las dependencias estatales y municipales.

- **Quinto acuerdo:** Certificar a las y los integrantes de la red de instructores en el estándar EC0308.

- **Quinto acuerdo:** Incorporar a la Secretaría de Educación al Comité Estatal de Evaluación.

- **Sexto acuerdo:** Como estrategia de una formación efectiva realizar las capacitaciones dentro del horario laboral.

- **Séptimo acuerdo:** Generar un sistema de reconocimiento e inventivos el personal de las dependencias estatales y municipales cumplan con la certificación.

- **Octavo acuerdo:** Que las diversas dependencias estatales promuevan el servicio profesional de carrera, con el objetivo de que el personal capacitado encargado de la atención de la violencia de género contra las mujeres no sea removido o rotado de su cargo, salvo faltas graves, exhortando al municipio a llevar a cabo esta propuesta.

- **Noveno acuerdo:** Se acuerda que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas expida lineamientos básicos a las dependencias estatales para brindar capacitación.

- **Décimo acuerdo:** Presentar para la siguiente reunión los formatos de evaluación con los que cuenta cada dependencia estatal, así como presentar la propuesta de evaluación y medición de impacto de cada una de las secretarías capacitadas, principalmente Poder Judicial, Secretaria de Salud, CJEM, FGE, ICM, SE, CEAV:

- **Décimo primer acuerdo:** La Fiscalía General del Estado se compromete a compartir los instrumentos de evaluación con los que cuenta.

- **Décimo segundo acuerdo:** El Instituto Coahuilense de las Mujeres se compromete a integrar un concentrado de los protocolos, manuales y lineamientos para cada dependencia, en vías de que poder conocer los mecanismos de cada dependencia y con ello evaluar su aplicación.

- **Décimo tercer acuerdo:** Se acuerda realizar las próximas reuniones del Comité en fecha 26 de junio de 2019, 21 de agosto y 27 de noviembre de 2019, sin perjuicio de reunirse previamente, si así se requiere.

10. Clausura

En virtud de que ha sido desahogado en todos sus puntos el Orden del Día aprobado y tomados los acuerdos necesarios, se da por terminada esta sesión Comité estatal para el seguimiento, evaluación y medición del impacto de la capacitación en género y la aplicación de protocolos en tema de violencia contra las mujeres, siendo las once horas con cincuenta minutos del día 24 de mayo de 2019, a todas y todos muchas gracias por su asistencia.

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Beatriz Angélica Loredo González

Directora de Capacitación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

P.A.

Mtra. Maribel Rodríguez Ramírez

Directora del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Mtra. Katy Salinas Pérez

Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ariadne Lamont

Lic. Ariadne Lamont Martínez

Integrante de la Red de Mujeres de la Laguna

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Claudia Murillo M.

Lic. Claudia Murillo Medina

Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Torreón, Coahuila

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Instalación del Comité Estatal para Seguimiento, Evaluación y Medición del Impacto de la Capacitación Impartida en Temas de Género y Aplicación de los Protocolos de Atención para los Delitos contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe

Directora de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres